

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

21**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 478 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 70 de 2010

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.

En Torrejón de Ardoz, a 20 de abril de 2010.—Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción del número 8 de los de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas, seguido al número 478 de 2009, en el que se ha formulado denuncia contra don Manuel Ábalos Valls, interviniendo también don Tudorel Barbu como denunciante-perjudicado.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Manuel Ábalos Valls, como autor responsable de la falta indicada de amenazas, con todos los pronunciamientos favorables.

Se declaran de oficio las costas procesales si las hubiera.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción.

Recursos

Contra esta sentencia, dictada en juicio verbal de faltas no cabe interponer recurso alguno al haber manifestado las partes su intención de no recurrir en el acto del juicio.

Publicación

La anterior sentencia fue leída íntegramente y publicada por quien la suscribe, celebrando audiencia pública en el día de la fecha, ante mí, el secretario de este Juzgado, que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Manuel Ábalos Valls, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 23 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/31.632/10)